



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0016118/2015

Córdoba, 27 ABR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Silvia Daniela García DNI N°: 28429458;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Mónica Pan;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

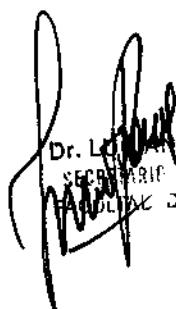
ARTÍCULO 1°: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "Análisis reflexivo de una intervención en una Pyme de Córdoba" presentado por la Lic. Silvia Daniela García DNI N°: 28429458.-

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Mónica Pan como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. Silvia Daniela García DNI N°: 28429458.-

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

602


Dr. L. F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA